



Daniel Zovatto afirma:

- *En RD no hay evidencia de que se perfile el sistema de "Partido Único".*
- *Destaca alternabilidad en el poder del PRD, PLD y PRSC.*
- *Ley de Partidos debe garantizar transparencia y democracia interna.*
- *Dice que la JCE ha enterrado la desconfianza y el temor del fraude.*

Modernismo

Cédulas serán cambiadas a partir del mes de marzo

Pág. 3

Legislativa

La JCE lleva al Senado Proyecto Ley Referendum

Pág. 5

Pleno de la JCE

Analiza propuestas innovadoras para Elecciones 2016

Págs. 6, 7 y 12

Seminario Internacional:

"Urge aprobación Ley de Partidos y Reforma Electoral"



Palabras

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.



JCE **El Demócrata**

**Pleno de la
Junta Central Electoral**

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

**Dr. José Ángel
Aquino Rodríguez**
Miembro

**Dra. Rosario Graciano
De los Santos**
Miembro

**Lic. Eddy de Jesús
Olivares Ortega**
Miembro

**Dr. César Francisco
Félix Félix**
Miembro

Consejo Editorial

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

Lito Santana
Director

**Cándida Figueroa
Alexis Beltré**
Redactores

Miguel Peralta
Corrector de Estilo

Rodolfo Pacheco
Fotografía

Isidro Rosario Roa
Director de Diseño

**María Isabel Gil
Rosa María Custodio**
Logística

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel: 809.539.5419 Ext. 2515
Fax: 809.531.1589
www.jce.gob.do

Nuevo año, nuevos proyectos en la JCE

Entrado este año 2014 en la Junta Central Electoral se han retomado las actividades con nuevos bríos. De hecho el final del año 2013 fue intenso. En pleno mes de diciembre las actividades florecieron por doquier convirtiéndose este en uno de los meses de mayor intensidad en el cumplimiento de nuestro deber.

Así, y sin dejar de tomar en cuenta las actividades festivas, realizamos encuentros con presidentes y secretarios de Juntas Electorales, entregamos al Senado el Proyecto de Ley de Referendo, se ejecutó la primera fase del Proceso de Certificación Iso con la Organización de Estados Americanos, acreditamos a pastores evangélicos entregándoles sus licencias para que puedan officiar bodas de acuerdo con la Ley 197-11; se concluyó el proceso de licitación para la nueva Cédula de Identidad y Electoral, y se puso en circulación la IV Edición de la Revista Institucional Temas de Democracia, entre otras actividades no menos importante.

Bajo ese entusiasmo que despedimos el 2013, arrancamos este 2014 con un primer pleno durante el cual co-

nocimos un interesante proyecto de cara a las elecciones del 2016.

Entre las innovaciones más importantes de estas propuestas a ser introducidas en el próximo torneo electoral, están la utilización de tecnología de punta para la realización del escrutinio, esto significa la sustitución del conteo manual por un conteo automatizado que incluye el conteo de los votos, la redacción e impresión del acta y la transmisión de los resultados, superando las situaciones traumáticas que generan las distorsiones y descuadres de actas que tanto afectan la transparencia de los procesos y tantos dolores de cabezas han creado en la administración de procesos electorales pasados.

La automatización del escrutinio en los Colegios Electorales, o lo que es lo mismo, la administración con herramientas tecnológicas del escrutinio, el uso de la biometría, o el uso de las huellas digitales para el acceso y registro de los electores al momento de votar, conformándose de manera electrónica el padrón de concurrentes, y la administración del sistema de divulgación de los resultados y la ampliación de la observación electoral, entre otros aspectos.

Este pleno celebrado el 13 de enero marca la ruta de este 2014, como siempre en pie para cumplir con nuestro sagrado deber, como ha sido nuestra costumbre al frente de esta institución.

Imágenes del Mes



El Gallo de Oro

La Fundación el Gallo de Oro Inc, que preside Luís Tejada, hizo la "Décima Octava Entrega de los Premios el Gallo de Oro 2013", en la Sala Aida Bonelly del Teatro Nacional.

Durante la actividad fueron galardonadas diversas personas e instituciones, por sus méritos, valores y grandes aportes a la sociedad dominicana a nivel nacional e internacional.

En el Renglón Institución, el galardón lo obtuvo Roberto Rosario, presidente de la Junta Central Electoral; el de Funcionaria del Año, Maritza López de Ortiz, administradora del Instituto de Auxilios y Viviendas y el de Institución Social Comunitaria, Mary Pérez de Marranzini, presidenta de la Socie-

dad Dominicana de Rehabilitación. En el renglón Provincial el premio recayó en Burgos Gómez, empresario y presidente del canal 51 TNI; en el de Salud, José Joaquín Puello, médico neurocirujano y en el Creativo Social, David Collado, Empresario y Diputado.

En el de Comunicador del Año, Saúl Pimentel, director ejecutivo del periódico digital Almomento.net.

De inmediato el doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE manifestó en su cuenta de twitter que "este premio "El Gallo de Oro", pertenece a todos los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral".



La Comisión de Compras y Licitaciones y el secretario general de la JCE Ramón Hilario Espiñeira, durante una de las ruedas de prensa relativa al proceso de licitación de la nueva cédula.

La decisión del Pleno

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), reunido en sesión extraordinaria, convocada al efecto para las 11:00 horas de la mañana del día 14 de enero del 2014, conoció un proyecto de resolución, mediante la cual se proponen los nuevos formatos de la Cédula de Identidad y Electoral y de la Cédula de Identidad, esta última que corresponde a extranjeros no aptos para ejercer el sufragio. La resolución se fundamenta en los artículos 212 de la Constitución de la República, que en su párrafo II pone a cargo de la Junta Central Electoral el Registro del Estado Civil y la cédula de Identidad y Electoral; y que además otorga facultad a la JCE para dictar reglamentos en los asuntos de su competencia.

Nueva cédula de identidad y electoral será moderna y segura

► Partidos políticos fueron consultados por el Pleno de la JCE

El Demócrata

A partir de este año los ciudadanos dominicanos tendrán su tan a anhelada nueva cédula de identidad y electoral. En el caso de los extranjeros no aptos para ejercer el sufragio, tendrán su cédula de identidad.

La Junta Central Electoral agotó un largo proceso de trabajo para alcanzar los niveles actuales, de modo que en el primer trimestre de este año se inicie el calendario de entrega del nuevo documento.

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) aprobó los nuevos formatos para la Cédula de Identidad y Electoral y de la Cédula de Identidad y está en la fase de consulta a los partidos políticos para que den su opinión al respecto.

El proyecto detalla que el documento de identidad que se utilizará en las elecciones de 2016 será de color mostaza, con forma rectangular, y una dimensión de 3 3/8 y 2/8 de pulgadas.

En el fondo tendrá un holograma con la imagen de la bandera nacional y el rostro del patricio Juan Pablo Duarte.

Estará confeccionado en un material sintético hecho a base de una mezcla de PVC con PET, utilizando tecnología de impresión de retransferencia; dispondrá de suficientes patrones que

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Características Técnicas de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral - Frente -

The diagram shows a sample ID card for Julia Inocencia Pérez Hidalgo. Callouts point to the following features:

- Fotografía del Ciudadano (a)
- Firma del Ciudadano (a)
- Nombre y Apellidos del Ciudadano (a)
- Datos Biográficos Ciudadano (a)
- Imagen Fantasma de la Fotografía del Ciudadano (a)
- Número Claramente Visible de la Cedula de Identidad y Electoral

Card details: REPÚBLICA DOMINICANA, JUNTA CENTRAL ELECTORAL, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, 001-000000-1, LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, FECHA DE NACIMIENTO: 21 SEPTIEMBRE 1960, NACIONALIDAD: DOMINICANA, SEXO: M, SANGRE: O+, ESTADO CIVIL: C, OCUPACIÓN: INGENIERO, FECHA DE EMISIÓN: 01 ENERO 2014.

facilitan el reconocimiento si se ha producido algún tipo de falsificación o manipulación del tipo físico o por medios químicos.

Será resistente a los golpes, no se rompe fácilmente y es a prueba de agua, con las siguientes medidas de seguridad: imagen holográfica impresa en 4 colores panthones; holograma UV, micro impresión, imagen formada con micro caracteres, impresión de Motivos de líneas

finas. Impresión en tinta UV, imagen impresa con tintas de variación óptica (OVI). También micro texto negativo y positivo giratorio. Fondo guilloche, imagen oculta. OVD empotrado, número único de control de fabricación para cada tarjeta con código de barras, impresión en ultravioleta de un algoritmo único vinculante a la impresora, entre otras.

El reverso será de color mostaza degradado, con guilloche.

Su centro superior tendrá un código de barras bidimensional QR (código de respuesta rápida), el cual contendrá información encriptada del portador.

En la parte frontal tendrá la fotografía del titular del documento.

En el inferior del reverso, desde el extremo izquierdo hasta el derecho, estará la zona con la información de lectura mecánica (código MRZ)

En el fondo tendrá un holograma con la imagen de la Bandera Nacional y el rostro del patricio Juan Pablo Duarte.

Cédula de menor

Mientras que el modelo de carné a utilizar en la nueva Cédula de los no votantes, militares y extranjeros residentes en el país y los interdictos judiciales, tendrá el mismo modelo de la cédula de identidad, pero estará elaborada con un material sintético hecho a base de una mezcla de PVC con PET, con tecnología de impresión de retransferencia, dispondrá de suficientes patrones que facilitan el reconocimiento de si se ha producido algún tipo de falsificación o manipulación del tipo físico o por medios químicos.

Investigación

El Demócrata

La Junta Central Electoral da los toques finales para iniciar el proceso de auditoría a los libros del Registro Civil, Plan que podría extenderse durante un año con una inversión superior a los 213 millones 600 mil pesos.

Los libros que serán auditados se inician a partir del 21 de junio de 1929 hasta la fecha, para determinar el estatus de todos los extranjeros inscritos en ellos, identificarlos e integrarlos en una lista documental (digital), para cumplir con la Sentencia 168-13 sobre la nacionalidad, evacuada por el Tribunal Constitucional el pasado 23 de septiembre de 2013.

En la revisión, también se creará una lista de extranjeros que se encuentren irregularmente inscritos por carecer de las condiciones requeridas por la Constitución.

En una primera etapa se elaboró un inventario de las personas inscritas en los libros de nacimiento de los años 1929 al 2007 que sus padres fueran de nacionalidad distinta a la dominicana y con qué documento de identidad se realizó ese asentamiento en el Registro Civil.

La auditoría tiene la finalidad de establecer la regularidad o no de los folios encontrados en el levantamiento realizado por la Junta Central Electoral en noviembre de 2013, sobre la nacionalidad de los padres de los inscritos.

La auditoría está enmarcada en la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional

La JCE electoral explica que para cumplir con la sentencia del TC, la investigación determinará el estatus migratorio de los padres al momento de realizar las declaraciones encontradas en el levantamiento.

Algunos detalles

Para poder realizar la auditoría, la JCE utilizará los RD\$213 millones 600 mil para crear un equipo de inspectores, abogados, escaneadores y digitadores llamada 'Unidad Multidisciplinaria', conformada por las



El pasado año la Junta Central Electoral abrió sus libros en todo el territorio nacional para hacer un levantamiento e indagar la situación del Registro Civil de acuerdo con la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional.

Comisión instruye iniciar auditoría al Registro Civil

► Estudio se hará por disposición de la Sentencia 168-13 del TC



Pasos a seguir

Los principales objetivos de la auditoría son: Preparar la documentación de todos los inscritos hijos de padres extranjeros; definir el procedimiento para la normalización del registro de los hallazgos; preparar

la documentación de todos los registros de nacimientos irregulares que se normalicen al ser inscritos en el libro especial, según el año que corresponda cada uno y por último, preparar el procedimiento para la remisión de documentos a las instituciones vinculadas.

posiciones detalladas a continuación:

Un encargado y un sub-encargado, quienes tendrán una dieta diaria individual de tres mil pesos durante 240 días, para totalizar RD\$720 mil cada; una secretaria que devengará dos mil

pesos durante los mismos días para totalizar RD\$480 mil y un auxiliar que también recibirá dos mil pesos diarios que sumarán RD\$480 mil.

En tanto, habrán 16 supervisores con dieta diaria de RD\$2,500 por 240 días para totalizar RD\$9

millones 600 mil; 100 auditores con tres mil pesos cada uno para sumar RD\$72 millones y 50 escaneadores devengando tres mil pesos individualmente, sumando RD\$36 millones.

Además, durante los 240 días de trabajo se dividirá un total de

RD\$12 millones para 100 digitadores con dietas de mil pesos cada uno; gastos en 50 vehículos de tres mil pesos diarios para cerrar en RD\$43 millones 200 mil y durante 160 días (50) combustibles de cuatro mil pesos para cerrar en RD\$38 millones.



El encuentro entre el presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez y el presidente del Senado, doctor Reinaldo Pared Pérez, se desarrolló de manera cordial.

JCE entrega Senado proyecto de Ley sobre Referendum

► La propuesta no está vinculada a la reelección presidencial

No hacer ruido

Resaltó que algunas personas, dirigentes políticos y líderes de opinión, han querido inferir que el proyecto en cuestión está vinculado al interés de algunos de promover vía referendo, la modificación de la Constitución de la República en su Artículo 124 que establece que el período de duración en el ejercicio de los Presidentes de la República de turno es de cuatro años sin posibilidad de una repostulación, "no podrá ser electo para el periodo constitucional siguiente". Lo cual no es el objeto del precitado proyecto. "Esperamos pues que esta aclaración permita que nuestra iniciativa sobre el particular sea conocida en el Congreso Nacional sin ese ruido, el cual no le ayuda en su camino, en momentos en que es necesario contar con esta ley marco de referencia para garantizar disponer de un mecanismo de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre temas importantes de la vida política nacional", concluyó.

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral entregó un proyecto de ley que busca organizar las celebraciones de referendum en el país, tal como lo establece la Constitución de la República.

De inmediato el doctor Roberto Rosario Márquez explicó que acordó con el doctor Reynaldo Pared Pérez, que el proyecto que regulará la celebración de referendum en el país será presentado al plenario en la próxima legislatura, tomando en consideración que la presente concluyó en este mes de enero.

Recordó que esta propuesta fue aprobada por el Pleno de la Junta Central Electoral en una sesión anterior, para dar cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República, que obliga a la aprobación de una ley sobre la materia.

En iguales términos se pronunció el doctor Pared Pérez, quien dijo que en la próxima legislatura la importante pieza será presentada a la consideración del Senado de la República.

No es para reelección

El presidente de la Junta Central Electoral (JCE) aclaró que el proyecto que fue presentado por la entidad que dirige ante el Senado de la República, de lo que se trata es de un Proyecto de Ley que procura dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo



La figura del Referendum, contemplada en la Constitución Dominicana promulgada el 26 de enero del 2010, se aplica en varios países del mundo.

El presidente del Senado dijo que someterá la pieza en la próxima legislatura.

210 de la Constitución respecto de los Referendos como mecanismos directos de participación

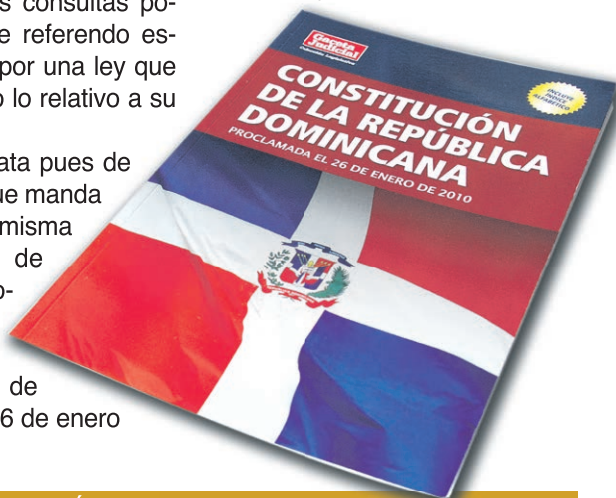
de los ciudadanos, no sobre la reelección presidencial.

"El proyecto en cuestión fue discutido y aprobado a unanimidad por el Pleno de la Junta Central Electoral en su sesión del 23 de junio del año que transcorre, según consta en el Acta No. 15/2013.

Este proyecto a su vez fue el resultado de una consulta hecha por la Junta Central Electoral a organismos internacionales y expertos en la materia", indicó Rosario Márquez en un comunicado. Indicó que el citado

Artículo en su parte capital establece que "las consultas populares mediante referendo estarán regulados por una ley que determinará todo lo relativo a su celebración".

Dijo que se trata pues de una ley marco que manda la Constitución misma y que debió de haber sido conocida tan pronto fue promulgada la Constitución de la República el 26 de enero del año 2010.



El Pleno de la JCE analiza propuestas innovadoras para Elecciones del 2016

Se busca actualizar las bases de datos de los recintos y colegios electorales

El Demócrata

En su esfuerzo por organizar cada vez procesos electorales más modernos, participativos y transparentes el Pleno de la Junta Central Electoral recibió un proyecto con propuestas de aspectos básicos que servirán de base para la definición del Programa General Electoral para las Elecciones Generales Presidenciales, Congresionales y Municipales de mayo del año 2016.

Uno de los aspectos más innovadores para el próximo proceso está relacionado con el escrutinio con la utilización de tecnología de punta para este aspecto, esto

significa la sustitución del conteo manual por un conteo automatizado que incluye el conteo de los votos, la redacción e impresión del acta y la transmisión de los resultados, superando las situaciones traumáticas que generan las distorsiones y descuadres de actas que tanto afectan la transparencia de los procesos y tantos dolores de cabezas han creado en la administración de procesos electorales pasados.

A continuación detalles contentivos de la reunión del pleno.

El Pleno de la Junta Central Electoral, en una Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el 13 de enero, conoció como tema único la Presentación por parte

de la Presidencia y el Equipo Técnico Electoral de esta institución, de la propuesta de aspectos básicos que servirán de base para la definición del Programa General Electoral para las Elecciones Generales Presidenciales, Congresionales y Municipales de mayo del año 2016.

Durante la sesión, los Miembros del Pleno de la JCE escucharon los aspectos contemplados en la presente propuesta que tiene como marco de referencia los indicadores y variables definidos en el Plan Estratégico elaborado para la presente gestión 2010-2016, los cuales



El objetivo de esta propuesta es tener un punto de partida sobre aspectos que definimos como importantes y fundamentales para la organización de las venideras elecciones nacionales, las cuales, por su naturaleza, implican el definir con suficiente tiempo los criterios y aspectos que nos servirán de marco operacional.

Entre las propuestas se destacan como las innovaciones más importantes a ser introducidas en el próximo torneo electoral la utilización de tecnología de

además han sido el resultado de las reuniones realizadas con los directores y funcionarios de las distintas áreas técnicas de la Junta Central Electoral que tienen mayor responsabilidad en el tema de la gestión electoral.



La cédula de Marie Desir

La Señora Marie Desir, hija de padres haitianos, recibe del director nacional de Cedulación de la Junta Central Electoral, Ingeniero Américo Rodríguez, su Cédula de Identidad y Electoral que la acredita como ciudadana dominicana, luego de acogerse a los beneficios de la Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional. La sentencia 168/13 regula el otorgamiento de la nacionalidad dominicana para personas de origen extranjero. La Señora Desir recibió su documentación de identidad y electoral este sábado en la Sala de Prensa de la Junta Central Electoral, donde no ocultó su alegría y satisfacción por tan importante acontecimiento, al tiempo de agradecer al doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE, así como a los funcionarios de la institución que trabajaron su caso, por hacer posible su regularización documental en el país.



El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez al momento de informar los resultados del Pleno.

punta para la realización del escrutinio, esto significa la sustitución del conteo manual por un conteo automatizado que incluye el conteo de los votos, la redacción e impresión del acta y la transmisión de los resultados, superando las situaciones traumáticas que generan las distorsiones y descuadres de actas que tanto afectan la transparencia de los procesos y tantos dolores de cabezas han creado en la administración de procesos electorales pasados. la automa-

tización del escrutinio en los Colegios Electorales, o lo que es lo mismo, la administración con herramientas tecnológicas del escrutinio, el uso de la biometría, o el uso de las huellas digitales para el acceso y registro de los electores al momento de votar, conformándose de manera electrónica el padrón de concurrentes, y la administración del sistema de divulgación de los resultados y la ampliación de la observación electoral, entre otros aspectos no menos importante.

Estas propuestas fueron elaboradas durante un arduo trabajo de varios meses de la Comisión Técnica Electoral, coordinada por el director Nacional de Elecciones, Licenciado Joel Lantigua, e integrada por el director Nacional de Cedulación, Ingeniero Américo Rodríguez, el director de Informática, Ingeniero Franklin Frías, el director de Registro Electoral, Licenciado Luís Mariano Matos, entre otros funcionarios de nuestra institución.

Uno de los puntos fundamentales tiene que ver con desarrollar y poner en marcha un efectivo Plan de Cedulación Nacional de manera tal que el cambio del documento se pueda realizar, considerando todos los elementos de seguridad, en el menor tiempo posible. Para ello se contempla implementar acciones y actividades que permitan a los ciudadanos y ciudadanas obtener el servicio de renovación de su cédula de Identidad de manera fácil y ágil.

Otro aspecto tiene que ver con la Automatización de los Procesos.

El objetivo es la automatización de los distintos procesos y actividades que tienen que ver con la organización del proceso electoral y la propia jornada electoral, lo cual es fundamental para garantizar resultados más rápidos y seguros.

Además de la automatización de la administración del Colegio Electoral, se busca actualizar las bases de datos de los recintos y colegios electorales, adecuación del sistema automatizado de inscripción de candidaturas y de alianzas, modernización del sistema de divulgación de resultados, sistema automatizado para el control de ingresos y gastos de los partidos políticos y la auditoría del Padrón Electoral.

Plantea además la ampliación de la observación electoral, tanto por entidades nacionales e internacionales y la ampliación de los acuerdos de cooperación técnica con organizaciones internacionales.

Se destaca asimismo la necesidad de definir un procedimiento para que rija el proceso de conocimiento y evaluación de las solicitudes de reconocimiento de partidos políticos y agrupaciones políticas accidentales, esto a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral y en la Constitución de la República que establece nuevas figuras en este sentido.

El documento destaca que la Junta Central Electoral con el objetivo de fomentar el fortalecimiento e institucionalidad de los partidos políticos, se propone facilitar la fiscalización de las asambleas y convenciones internas de las organizaciones partidistas reconocidas que sean celebradas para la elección de candidatos a cargos electivos o cuando se trate de la elección de autoridades partidarias.

Otros temas importantes son Acciones para la inclusión de personas con discapacidad. Retomar el tema del Voto Penitenciario, el Voto en el Exterior, revisión de la legislación electoral actual y las nuevas normativas aprobadas como es el tema del Voto Preferencial y sus alcances, revisión de las circunscripciones electorales, conformación o reestructuración de las Juntas Electorales y las Oficinas de Logística en el Exterior y la modernización de la logística electoral.

Además los trabajos tendientes a lograr una certificación ISO para el Centro de Cómputos y del Sistema de Informática de nuestra institución.



JCE entrega materiales al PLD

La dirección Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral entregó al Partido de la Liberación Dominicana materiales electorales gastables para la utilización en la celebración de la elección interna, a solicitud de esta organización a propósito de la elección de los miembros faltantes de su Comité Central. Los materiales fueron entregados por Mario Núñez Valdez (Subdirector de Elecciones); Ramona Rosario Ceballos (Sub-encargada Organización Electoral) y recibidos por Victor Mojica y Orlando del Orbe, del PLD.

Los comisionados recibieron 4,000 Valijas de seguridad; 4,000 Presillas de seguridad para valijas (negras); 4,000 Presillas de seguridad para valijas (azules); 4,000 Presillas de seguridad para valijas (naranjas); 4,000 Marcadores; 4,000 Almohadillas, rieles, entre otros. Las valijas, almohadillas y los rieles, tienen carácter devolutivo una vez haya concluido el proceso de elección interno.

Seminario



El expresidente de Ecuador Rodrigo Borja dicta su conferencia magistral en el acto inaugural.

Ley de Partidos y Reforma Electoral deben ser aprobadas

▶ Roberto Rosario Márquez descarta sistema de Partido Único en RD

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez aseguró que el país avanza hacia la Ley de Partidos posible y descartó que el país camine hacia sistema de partido único.

Aseguró que República Dominicana clama para que las reformas administrativas sean acompañadas de reformas legislativas ya que ser justos y transparentes no es una opción sino un mandato constitucional.

Rosario Márquez dijo que los legisladores y los partidos deben tener claro que la JCE no puede reglamentar en torno a derechos fundamentales y que hay ciertas contradicciones entre la Constitución y algunos mandatos legales como la norma que "plantea la cuota del 33 por ciento para las candidaturas de mujeres a cargos electivos y la Carta Magna que en el artículo 39 plantea la igualdad en toda circunstancia".

Al concluir el "Seminario internacional elecciones primarias en América Latina y República Dominicana, experiencias, balances y perspectivas", el presidente de la JCE reconoció, no obstante los retos, los notables avances del país en materia electoral y se mostró confiado en que en el primer trimestre de este año se llenará el vacío que provoca la falta de una ley clara y moderna que regule el accionar de todos los partidos del país.

A la actividad asistieron representantes de todos los parti-



Parte del Público que asistió al acto inaugural.



El Presidente del PRD Miguel Vargas Maldonado y el ahora Presidente del PRSC Federico Antún Batle participaron en los debates.



Lorenzo Jiménez de Luis, representante del PNUD en República Dominicana

dos políticos existentes. De otra parte, el Presidente de la Junta Central Electoral se solidarizó con la afirmación del doctor Daniel Zovatto en el sentido de

que el país no transita hacia un sistema de partido único como han denunciado algunos. Explicó que la República Dominicana se ha caracterizado por tener siempre un bipartidismo, con excepción de las elecciones del 1996 donde se produjo el surgimiento de tres grandes partidos.

Dijo que ahora el Partido de la Liberación Dominicana tiene el Poder Ejecutivo y mayorías congresional, municipal, entre otros, tal como ocurrió años atrás cuando las mayorías las tenían el Partido Revolucionario Dominicano o el Partido Refor-

mista Socialcristiano, lo que no significa que sea una tendencia hacia la formación de un sistema de partido único.

A vez agradeció al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA por sus siglas en inglés) por el apoyo y acompañamiento en la realización del seminario y otras iniciativas.

Daniel Zovatto

De su lado del director de Idea Internacional, Daniel Zovatto, asegura que en República Dominicana no hay evidencias de que se avance hacia un partido único, como plantean algunos estudiosos.

El también politólogo entiende que esa posición de "partido predominante y cambiante" ha sido ostentada en los últimos años de forma alterna por los partidos Revolucionario Dominicano, PRD, de la Liberación Dominicana, PLD, y Reformista Social Cristiano, PRSC.

Promesas



El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, reiteró que los grandes líderes las principales entidades políticas con representación congresional han sostenido la promesa al respecto y que confía en que será honrada asegurando que como servidor público está muy comprometido con el país y que "digo lo que pienso y no puedo cambiar mi forma de pensar". El "Seminario internacional elecciones primarias en América Latina y República Dominicana, experiencias, balances y perspectivas" se desarrolló los días 23 y 24 de enero en la capital dominicana bajo los auspicios del PNUD, la JCE e Idea Internacional, contando con magistrales ponencias y moderaciones de parte de 26 expertos nacionales y extranjeros.

La JCE, Idea Internacional y el PNUD auspiciaron la jornada

El Demócrata

La Junta Central Electoral (JCE) "ha pasado con muy buenas notas" su primera prueba en el proceso de adquisición para la Certificación de la norma ISO 9001:2008, que gestiona, bajo la coordinación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Los resultados de este buen trabajo de la Institución están contenidos en el informe final de la Fase I de la Auditoría realizada por la firma internacional European Quality Assurance (AQA), con la conducción de Alberto Vásquez Venegas y Anahid Hamparzoomian. La Unidad de Gestión de Calidad de la Junta Central Electoral, sirve de soporte a este trabajo, teniendo como responsable a su coordinador Carlos Díaz Amberis.

"Se ha cumplido con los objetivos de la Etapa I de la auditoría y se puede continuar con el proceso de certificación para la Etapa 2, sin la necesidad de realizar acciones correctivas", establece en informe de la firma certificadora.

El 22 de enero se iniciaron los trabajos para la Fase 2 del proceso.

De inmediato los gestores de este proceso informaron que ya los trabajos para alcanzar la Etapa 2 quedaron abiertos el 22 de enero de este año 2014.

El marco de referencia para la adquisición de la Certificación de la norma ISO 9001:2008 está basado en que la "La Junta Central Electoral de República Dominicana pro-

Auditoría revela JCE aprueba Fase I Certificación de Norma ISO 9001:2008

Audidores visitaron Juntas Electorales, Oficialías y Centros de Cedulación

porciona servicios electorales de acuerdo al marco legal aplicable abarcando los siguientes proceso: registro electoral (registro civil y cedulación), registro de candidatos, recono-

cimiento de partidos políticos, logística electoral, votación, escrutinio y emisión de boletines, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas políticas".

Para aplicar la auditoría los comisionados visitaron la Oficina Central de la JCE, Juntas Electorales Municipales del Distrito Nacional, Oficialías y Centros de Cedulación.

Carlos Díaz Amberis, encargado de la Unidad de Gestión de Calidad de la JCE explica los objetivos del proceso de certificación para la Norma ISO 9001:2008, durante uno de los encuentros.



La Norma

ISO 9001: 2008 es la norma internacional de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC). Proporciona a la Institución un conjunto de principios que garantizan que las actividades de su servicio enfocadas a la satisfacción de sus usuarios, se lleven a cabo con sentido común. Cualquier organización puede beneficiarse de la aplicación de la norma ya que sus disposiciones se basan en ocho principios de gestión:

- Organización centrada en sus usuarios.
- Liderazgo.
- Participación de los empleados.
- Enfoque basado en procesos.
- Enfoque de sistema para la gestión.
- Mejora continua.
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisión

Las ventajas para instituciones que adquieren esta certificación son:

- La satisfacción usuario- a través de la entrega de productos que cumplan con



los requisitos que establecieron.

- Reducción de costes - mediante la mejora continua en los procesos y la consiguiente eficacia operativa resultante.
- Mejora en las relaciones entre las partes interesadas.
- Conformidad legal - a través de la comprensión de cómo afecta el impacto de los

requisitos legales y reglamentarios en la organización y sus usuarios.

- Mejora en la gestión de los riesgos - a través de una mayor consistencia y trazabilidad de los productos y servicios.
- Credenciales de negocio demostrables - verificación independiente frente a las normas reconocidas.



Reconocimiento al Presidente de la JCE

El personal de la Oficina Central del Registro Civil, ubicada en La Feria del Distrito Nacional reconoció el esfuerzo y dedicación del Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, por la remodelación y modernización de esas oficinas para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía. Le acompaña el magistrado César Francisco Félix, miembro del Pleno de la Institución, el director de la Oficina, Herminio Guzmán Caputo; la Coordinadora de la Unidad de Datos Biométricos, Laura Moreno, Patricia de los Santos y la encargada de Relaciones Públicas de la Oficina Central, Mariela Reyes.



En la gráfica, el Pastor Elvis Samuel Medina, de la Iglesia de Dios, recibe del Secretario General de la JCE, doctor Ramón Hilario Espiñeira, y la directora de Registro Civil, doctora Dolores Fernández, la acreditación correspondiente para celebrar matrimonios religiosos en su congregación evangélica.

Las acreditaciones

Los pastores acreditados son Manuel Antonio Cruz, del Distrito Nacional, Manuel María López, Willian Antonio Rivas y Mauro Antonio Vargas Tavares, de Santo Domingo Norte, Daniel Oscar y Persio Paulino Castro, de Santo Domingo Este, Humberto Deschamps Rodríguez, de los Bajos de Haina, Freddy Ernesto Jiménez Santana, de la Romana, Tomás Mota Campusano, de El Seybo, Agapito Fías, del municipio de Sánchez, Samaná, Sebero Cordero Capellán, de Sosua, Puerto Plata, Salomón Ramos Casado, de Las Matas de Farfán, Daniel Soliver Ubiera, de San Cristóbal. El acto contó con la presencia además de la doctora Dolores Fernández, directora Nacional de Registro Civil.



La JCE acredita pastores de Iglesia Asamblea de Dios para officiar bodas

► El Pastor Elvis Samuel Medina agradeció a la JCE la entrega

El Demócrata

La Junta Central Electoral acreditó a trece pastores pertenecientes a la Iglesia de Dios Incorporada que ejercen en diferentes ciudades del país para celebrar matrimonios religiosos, de acuerdo a la Ley 198/11 que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.

Las nuevas acreditaciones fueron entregadas en el transcurso de un acto realizado en la Sala de Prensa de la Junta Cen-

El Pleno de la JCE aprobó las acreditaciones

tral Electoral, donde el Pastor Elvis Samuel Medina, líder de la Iglesia de Dios, recibió la documentación correspondiente de parte del Secretario General de la Junta Central Electoral, doctor Ramón Hilario Espiñeira.

Estos pastores evangélicos

fueron acreditados para officiar matrimonios religiosos por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el pasado 02 de octubre del presente año, lo cual está consignado en el Acta Número 19/2013.

Al recibir las autorizaciones correspondientes, el Pastor Elvis Samuel Medina agradeció al Pleno de la Junta Central Electoral el reconocer a su iglesia al tiempo de prometer continuar trabajando a favor de la sociedad dominicana a través de su congregación religiosa.



Los pastores evangélicos que recibieron sus respectivas acreditaciones para officiar matrimonios religiosos de acuerdo a Ley sobre la materia.



Embajador visita Presidente de la JCE

El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, recibió en su despacho la visita de cortesía del señor Alberto Cuello, embajador de República Dominicana en el Reino Unido. Durante el encuentro ambas personalidades conversaron sobre temas de mutuo interés para el mejoramiento de sus funciones.



A la puesta en circulación de la IV Edición de la Revista Tema de Democracia de la Junta Central Electoral (JCE) asistieron escritores y colaboradores de la revista, personalidades de los partidos políticos, directores de medios de comunicación, creadores de opinión pública, magistrados y funcionarios de la JCE y representantes de los medios de prensa.

Rosario Márquez resalta importancia de que el Estado garantice libertad de cultos

► Presidente JCE llama a fomentar la tolerancia política y social

Aportes

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral destacó la importancia de que el Estado garantice la libertad de cultos en sus manifestaciones más amplias, como por ejemplo el matrimonio, tal como está contemplado en la ley 198-11 que instituye que los ministros, pastores o ancianos de diversas denominaciones religiosas carentes de convenio internacional con el Estado, puedan oficializar esa unión entre sus fieles.

“Los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la presente Ley y la Constitución” expreso en magistrado Rosario Márquez en el acto de puesta de circulación de la cuarta edición de la revista especializada “Temas de Democracia” que trata la libertad de conciencia y cultos como su tema fundamental en esta ocasión.

Expresó el interés de la JCE de aportar para que en el país se abran los surcos que permitan fomentar la tolerancia sobre todo en los ámbitos político y social, planteamiento que está puesto en valor, ya que además de las normas locales la libertad de culto es considerada como un derecho fundamental que se conceptualiza como la opción de



cada persona de “elegir libremente su religión, de no elegir ninguna religión, o de no creer o validar la existencia de un Dios y poder ejercer su creencia públicamente sin ser víctima de opresión, dis-

criminación o intento de cambiarla”. Destaca que “Temas de Democracia” como revista especializada ha cumplido su rol de tratar al más alto nivel, situaciones que incumben a la colectividad

bajo la firma de reputados expertos entre los que se destacan, el catedrático argentino Juan Carlos Piora, quien analiza la perspectiva histórico-jurídica del tema principal haciendo hincapié en la tolerancia y como en los asuntos de conciencia, religión y culto solo se debe aceptar la libertad absoluta.

Con un punto de vista más local la revista, en esta cuarta edición, expone el artículo del abogado Juan Francisco Puello Herrera, mientras que el también especialista en derecho Luis Miguel Pereyra analiza la situación bajo la mirada de la Constitución del 2010.

“Temas de Democracia” cuyo consejo editorial está integrado por el doctor Rosario Márquez, Félix Reyna y Joel Lantigua, y Lito Santana, como su director ejecutivo, in-

más los escritos de los científicos sociales Nathalie Abreu y Francisco Cruz Pascual, quienes dan su enfoque en lo concerniente a la libertad religiosa en el país y un análisis de lo particular a lo general, mientras que el médico Rafael Bello Díaz aborda lo concerniente a la ciencia y religión.

Rosario Márquez destacó como un dato importante la inclusión íntegra en esta edición del Acuerdo entre la Santa Sede y República Dominicana, mejor conocido como “el concordato” al igual que la Ley número 198-11 que regula los matrimonios religiosos, sus efectos en el país y su reglamento. En el acto también participaron la miembro del pleno de la JCE, doctora Rosario Graciano de los Santos al igual que algunos autores de algunos artículos y colaboraciones de la publicación. También delegados de partidos políticos, periodistas y comunicadores y los diferentes directores departamentales de la Junta Central Electoral.



JCE estudia innovaciones para elecciones del año 2016

Páginas 6 y 7

